

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE.  
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA	Periodo Evaluado: Fecha de Elaboración:	Noviembre 2017 a Febrero 2018 Marzo 2018
--	--------------------------------	--	---



## PRESENTACIÓN:

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del Establecimiento Público ambiental Barranquilla Verde en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9°, que establece: *“ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”*

El decreto 1499 de septiembre 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrollado en el Manual Operativo de octubre del 2017, articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, el objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El Informe Pormenorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG – es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación. MIPG permite a las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos a través de las siete dimensiones.

El Modelo Estándar de Control Interno – MECI continua siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno, correspondiente al periodo: Noviembre 12 de 2017 al 11 de marzo de 2018, teniendo en cuenta las siete dimensiones del MIPG contempladas en el Decreto 1499 de 2017.

## DESARROLLO DEL INFORME

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017, plantea la institucionalidad como un elemento fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, definiéndola como el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.

El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, en cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, desarrollo las siguientes:

Por medio de la **Resolución 0272 del 26 Febrero del 2018** crea el comité Institucional de Gestión y Desempeño del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, el cual en su artículo 2. define su conformación, así:

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del cual formarán parte representantes del más alto nivel jerárquico de las áreas funcionales de la entidad, estará integrado por:

1. El Subdirector (a) Administrativo y Financiero, quien será el presidente.
2. El Subdirector (a) de Gestión Ambiental.
3. Jefe Oficina Jurídica
4. Asesor (a) de Planeación. ( quien actuara como secretario técnico del comité)
5. Asesor(a) de la Oficina de Control Interno.
6. Cualquier persona que por concepto de los miembros del Comité, deba participaren la sesión, con voz y sin voto.

Parágrafo: El o la Asesor(a) de la Oficina de Control Interno, tendrá derecho a voz pero no a voto.

De igual forma, por medio de la **Resolución 0273 del 27 Febrero del 2018** adopta el Modelo Integrado De Planeación Y Gestión MIPG en el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

En ese orden de ideas, el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado mediante el decreto 1499 del 11 septiembre del 2017 desarrolla su implementación basado en siete dimensiones operativas Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para



Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación, las cuales son tomadas como referente para la construcción del presente informe.

**Responsabilidades Asignadas:**

Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
Las actividades de esta dimensión cargo de la Coordinación del Grupo	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Asesor de Planeación.</p> <p><b>Políticas a cargo de esta dimensión:</b> Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto y Administración de Riesgos.</p>

Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados
Para el caso de ésta dimensión las actividades se encuentran a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.	<p>Para el caso de ésta dimensión, las actividades se encuentran a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p><b>Políticas asociadas:</b> Seguimiento y evaluación de desempeño.</p>



Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento
<p>Como responsables de las acciones se encuentran Subdirección Administrativa y Financiera ; Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p><b>Políticas asociadas:</b> Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo Coordinación del Grupo Financiera ; Jefe de la Oficina Asesora de administrativo y de Talento Humano y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p><b>Políticas asociadas:</b> Gestión y desempeño de Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>

Dimensión Control Interno
<p>Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Asesor de Control Interno de Gestión.</p> <p><b>Políticas asociadas:</b> de Control Interno</p>

Finalmente, para el próximo cuatrimestre la Oficina Asesora de Planeación inicia programación de autodiagnósticos. La información producto de estos ejercicios (aspectos a mejorar), se esta diligenciando en una matriz, la cual servirá de herramienta para identificación de brechas al finalizar todos los autodiagnósticos. La Oficina de Control Interno , realizará el seguimiento a las actividades con el fin de fortalecer el proceso de implementación del MIPG.

**RECOMENDACIONES:**

Seguir con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Entidad, la cual debe hacerse con el apoyo de todos los líderes de proceso, liderado por planeación, con el propósito de mejorar la gestión.

Realizar jornadas de sensibilización, asesoría y acompañamiento a los procesos, por parte de la oficina asesora de Planeación y Control Interno de Gestión para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Original firmado.

**LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA**  
Asesor de Control Interno de Gestión.